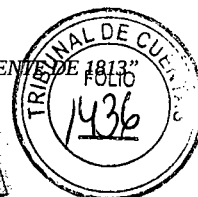




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 DIC 2013

VISTO: El expediente Letra T.C.P. D.A. N° 345/2013, caratulado "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE TOLHUIN Y RIO GRANDE LOS DÍAS 12, 13 Y 30 DE DICIEMBRE/2013 – ARQ. LUIS DONNARUMMA Y REVISOR LUIS ERNESTO GÓMEZ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2255/13, Letra: TCP - SC -AT, el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, solicita autorización para efectuar las dos últimas Comisiones de Servicios del año, a la localidad de Río Grande, a los fines de realizar una visita de Obras los días 12 y 13 de Diciembre del corriente y para finalizar el día 30 del mismo mes y año lo harán a la Localidad de Tolhuin. Ambas Comisiones, a los efectos de tomar vista y verificación de la continuidad de las obras mencionadas en la misma, asimismo en la nota de mención se indica que para dicha comisión será acompañado por el Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, sin objeciones que formular, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó la misma.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, D.N.I. N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N°16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fs. 03.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ los días 12 y 13 de Diciembre del corriente, a la localidad de Río Grande y a la localidad de Tolhuin el día 30 del mismo mes y año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago correspondiente a la Comisión de Servicios a llevarse a cabo en la localidad de Río Grande por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) equivalente a un día y medio (1 y ½) de viáticos, para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago correspondiente a la Comisión de Servicios a llevarse a cabo en la localidad de Tolhuin por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) equivalente a medio (½) día de viáticos, para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 5°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



2\\...

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 544 - 72013.-

TCP
Confeccionó ERICA
Controló MB
Corrigió [Signature]

[Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia